La ciud. acordo que el dinero que para en poder del S. don Pedro Fernandez de Quitos Reg. del Repartimiento de la langosta que se hizo agora dos años lo de y entregue a Lucas de Mula tu de la mayordomo para que de alli se gaste en la matanza de la langosta que de presente ay que con este decreto y su recibo seran bien pagados.

La ciud. libro para la matanza de la langosta que de presente ay los mrs. sig.tes

Al S. Doctor don Juan de Guibara para su partido cien reales.

Al S. don Juan Ruiz Ximenez cien Rs. para su partido

Al S. don Juan Fz. Menchiron para su partido ciento y cinquenta Rs.

Al S. don Ant.o Garcia de Alcaraz Marin para su partido cien Reales

A todos los demas cavalleros Regidores a quien estan repartidos y señalados partidos para la dicha matanza se libran a cien Reales a cada uno todos los quales dey pague Lucas de Mula del dinero que para en su poder para la dicha matanza que con este acuerdo y recibo de cada cavallero Reg. a quien los entregare seran bien dados.

La ciud. acordo que las hordenes de su Mag.d remitidos y sus delegados por el S. don Sancho de Torres y Muñatones del consejo de su Mag. en el S. corregidor para el servicio